



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada REINA y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serénos. Sres. Infantes, se hallan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Por Real orden de 4 del corriente, en conformidad de lo propuesto por la junta suprema de Sanidad, ha venido el Rey nuestro Señor en mandar que hasta nueva resolución, los bastimentos procedentes de algun puerto de Inglaterra exento de contagio, y distante como 15 leguas de otro infecto, en quienes concurren además las circunstancias del artículo 4.º de la circular de 13 de Diciembre último, se les reciba y trate en los del reino conforme á lo prescrito en el 5.º de la misma.

Real orden sobre descuento en las pensiones militares.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio de V. S. de 22 de Octubre del año próximo pasado, en que con motivo de la pregunta que le hizo el ordenador del ejército de Andalucía, acerca de si las pensiones declaradas sobre los fondos del Real Erario en virtud de los Reales decretos de 28 de Octubre de 1811 y 11 de Febrero de 1824, como igualmente las alimenticias concedidas á los oficiales retirados, excedentes é impurificados, ó por servicios extraordinarios, están ó no sujetas al descuento de la media anata, siempre que pasen de cuatro reales diarios, según lo prevenido en Real orden de 12 de Mayo de 1818 para los que no tienen limitación de tiempo ó condición; y enterado S. M. de lo que sobre este punto opinó la Intervención general del ejército de que V. S. hizo mérito en su expresado escrito, así como de lo que en su concepto debería practicarse, tuvo por conveniente oír el dictamen de su consejo supremo de la Guerra, y conformándose con lo que expuso en su acordada de 22 de Febrero de este año, ha tenido á bien resolver, que la media anata impuesta sobre las pensiones de guerra, por decretos de 28 de Octubre de 1811 y 11 de Febrero de 1824, se halla suplicada ventajosamente para la Administración militar con la escala proporcional de los mismos contenida en la observación 19 de la Real orden de 21 de Julio de 1828 que gradualmente sube desde un 3 á un 25 por 100, á la cual se sujetan todas sin distinción; y que siendo este medio bastante importante en sí y tiene el carácter de sustitutorio al establecido por la citada Real orden de 12 de Mayo de 1818, quedó esta virtualmente derogada, y sin aplicación sus disposiciones á ninguna de las pensiones asignadas sobre el presupuesto de Guerra. De Real orden &c. Madrid 31 de Marzo de 1832. — Zambrano.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Orillas del Mein 21 de Abril.

El *Constitucional* del 7 de este mes contiene un artículo muy largo, cuyo título es: *Del influjo que la Francia debe ejercer en Alemania.* Este documento es ciertamente uno de los pruebas mas singulares de la simplicidad francesa, porque precisamente dos dias después de las escenas que ofreció al pueblo de Paris con motivo de la aparición del cólera morbo, fue cuando se presentó á los alemanes este mismo pueblo como el protector de su nueva libertad y civilización. Los departamentos se desquitan de la libertad que se les niega en establecer las leyes por la libertad de arrojarse que no puede prohibirseles; y Paris tan rico en monumentos, como pobre en fuerza limitativa, no sabe en el día si llegará á morir. Mr. Perier, que sugeto elegiría para poseerle á la cabecera de la civilización del mundo, Paris, que parece ha recibido por derecho hereditario esta decantada libertad, no sabiendo qué hacerse de ella, pretende enseñar á la Alemania el uso que debe hacer de la suya. Nada se dice del precio de esta lección; pero se deja conocer cuál será cuando se advierte el empeño en renovar la Confederación del Rhin, para cuyo restablecimiento nada mas falta, como todos saben, que el Rhin mismo.

Esta Confederación del Rhin está bajo la protección moral de la Francia, la misma que se obliga á ejercerla nuevamente en el Austria. Esta protección es bien agena, como lo observa el oficio que han manifestado muchos alemanes sobre que se establezca en Frankfurt una asamblea general de representantes de todos los pueblos germánicos. En este supuesto, si se atiende al número de países hereditarios de Austria comprendiendo en ellos la Bohemia, la Moravia y otros, esta Potencia deberá tener 24 representantes; la Prusia con la Pomerania 20; la Baviera, contando con la antigua S. Wurtemberg 13; y Baden 2. Entre tanto los pueblos y países constitucionales tendrían que arreglarse á nombrar un solo contingente que represente á todos; y en su consecuencia el desarrollo constitucional del medio día de Alemania tendrá el mismo resultado que la pretendida protección moral de la Francia. Sin

embargo, todas estas cosas son tan serias que pueden muy bien dar lugar á pensar seriamente en las reflexiones que nos hace el citado periódico francés, estando al mismo tiempo muy convencidos de que nada es mas perjudicial á los verdaderos intereses de la Alemania como la propension ridicula á todo lo que es extranjero, cuyo resultado en este caso no será otro que el de alterar la buena armonía, alimentar la desconfianza, y distraer la atención de cada individuo para que no se fije en lo que mas inmediatamente le interesa. (C)

ITALIA.

Roma 18 de Abril.

Las siguientes notas son las que al parecer deben terminar el negocio de Ancona.

Número 1.º

Nota de S. E. el conde de Saint-Aulaire á S. Ema. el cardenal Bernetti, secretario de Estado.

Roma 15 de Abril de 1832. — Apenas recibió el gobierno francés las notas de S. E. el cardenal secretario de Estado del 15 y 26 de Febrero, cuando se expidieron al infrascrito las órdenes que acaba de recibir para que declarase que el capitán de navío Mr. Gallois, comandante de la expedición en ausencia del general Cubieres, había traspasado las instrucciones que se le habían dado, y que por esta razon seria llamado á Francia para que diese cuenta de su conducta. Al comunicar á S. Ema. el cardenal secretario de Estado la orden indicada, creó el infrascrito deber repetir que los sentimientos de que se halla animado el gobierno francés para con la santa Sede no se habían alterado: que estos eran los de la amistad mas perfecta; y que el sostener la autoridad temporal del Papa, así como la inviolabilidad é independencia de sus Estados, será, como siempre, la base de la política francesa con la Italia. El infrascrito ha llenado este deber con S. Ema. el cardenal secretario de Estado; y posteriormente cuando se atrevió á presentarse delante del santo Padre, nada omitió para convencer á S. S. de que una equivocacion era lo que únicamente había podido por un momento turbar la buena inteligencia que S. M. el Rey de los franceses deseaba ardientemente ver restablecida. Mas no permitiendo que regresen tan pronto á Francia las tropas francesas que se hallan en Italia consideraciones de la mas alta política, se ve en la necesidad el que suscribe de suplicar á S. S. condescienda en que permanezcan en Ancona como un hecho concluido. Al mismo tiempo ha recibido orden de ofrecer todós las satisfacciones que se deseen para la composicion, y de consentir en todas las condiciones que el gobierno pontificio podría exigir, y que fuesen capaces de poner fuera de duda la completa armonía que reina entre las miras de la Francia y las de las demas Potencias que se interesan en los negocios de Italia: armonía que ya se ha hecho pública por diferentes documentos, y entre otros por las notas de los embajadores de Francia, de Austria y del ministro de Prusia con fecha del 12 de Enero del presente año. Autorizado además por dichas órdenes para remover todos los obstáculos que se presentasen en la conclusion de este negocio; espera el infrascrito que inmediatamente se terminará amistosamente, para lo cual aguarda las comunicaciones ulteriores que S. Ema. tenga á bien hacerle; aprovechándose de esta ocasion para asegurarle de su mas alta consideracion &c.

Número 2.º

Contestacion de S. Ema. el cardenal secretario de Estado al conde de Saint-Aulaire.

Roma 16 de Abril de 1832.

El infrascrito cardenal secretario de Estado ha presentado á S. S. la nota que V. E. le ha dirigido en contestacion á las reclamaciones que había hecho el 23 de Febrero último contra la ocupacion de Ancona y contra las consecuencias de este suceso. Sin embargo de que se le haya hecho observar que el capitán Gallois había traspasado sus instrucciones, que su conducta había sido vituperada, y que en consecuencia había sido llamado á Francia para dar cuenta de ella, S. S. no ha podido menos de notar que el hecho subsiste, y que la única satisfaccion que podría en realidad considerarse tal, seria la pronta retirada de las tropas francesas de Ancona. No obstante, siempre pronto á dar pruebas de la dulzura y de la moderacion, que son los mas hermosos atributos de la religion divina, de la cual es gefe en la tierra; y deseando como Sobresano espiritual evitar cuanto pudiera turbar la paz de la Europa, el Santo Padre no ha dejado de tomar seriamente en consideracion la situacion del gobierno francés: situacion que, según la misma expresion de V. E., no le permite por ahora sacar inmediatamente de Ancona las tropas francesas. En atencion á esta situacion, y conforme á los sentimientos de otras altas Potencias, que tan grande interes tienen en la inviolabilidad é independencia de los Estados pontificios, S. S. se ha dignado autorizar al infrascrito para que se entienda con V. E. sobre la época en que las tropas podrán salir de Ancona por mar, en el concepto de que hasta que se verifique su salida, la accion de las tropas deberá limitarse únicamente al servicio militar de la plaza; y de que su comandante nada pueda intervenir en lo que esté fuera de estos limites.

Por la misma razon S. S. no puede relajar ninguna de las condiciones ad-juntas (1): condiciones que por su orden el infrascripto ha comunicado á los representantes de las altas Potencias que han manifestado sus intenciones definitivas por las notas del 12 de Enero de 1832. S. S. no duda que reconociendo V. E. el espíritu de moderacion y de paz que ha dictado estas condiciones, se someterá plenamente á ellas á nombre de su Soberano: y como es de la mas alta importancia para la Santa Sede que ninguna dificultad sobre la interpretacion de estas condiciones cause en ellas la menor alteracion, S. S. desea que se tenga entendido como á ello se ha comprometido ya el gobierno francés, en el caso en que se susciten semejantes dificultades, que deberán interpretarse siempre del modo mas favorable á la Santa Sede. Esperando la contestacion, tiene el honor el que suscribe de asegurar á V. E. &c.

Bolonia 18 de Abril.

El coronel frances Combes ha pasado por aqui trasladándose á Tolon, y con esto se verifica que los dos principales actores en la sorpresa de Ancona han sido separados: entre tanto esta medida no ha producido todo aquel efecto que se debia esperar. La conducta de los franceses en Ancona no ha sido de una naturaleza suficiente á inspirar respeto por la bandera tricolor: Todos los hombres sin recursos ni medios de subsistir, y que por lo mismo desean la anarquía, se han reunido en Ancona, y se han puesto bajo la proteccion de los franceses, cometiendo en su consecuencia gravísimos excesos; por manera que pudiera creerse que la bandera tricolor era el emblema del desorden y del desprecio de las leyes. Sin embargo, se asegura que en adelante se tomarán otras medidas. Por noticias de Ancona el navio *Suffren* ha salido de este puerto en virtud de órdenes recibidas últimamente de Paris, y en él se ha embarcado una parte del regimiento núm. 66. La guarnicion francesa parece que no protegerá en lo sucesivo á los malhechores, y que en general no se mezclará en la administracion interior del pais. (G. de Augsburgo.)

INGLATERRA.

Londres 30 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85½.
Cólera-morbo. En dos dias 5 enfermos y 5 muertos. Total desde el 12 de Febrero 2547 enfermos, 1341 muertos, 1166 curados, y 40 que continúan enfermos.

FRANCIA.

Paris 2 de Mayo.

Hoy por la mañana habia 1478 enfermos: habian sido invadidos de la enfermedad en las últimas 24 horas 161; total 1639, de los cuales han muerto en los hospitales, hospicios &c. 36, y en casas particulares 47: total de muertos 83.

En la parte no-oficial del *Monitor* se lee un parte telegráfico dado en Marsella con fecha del 30 de Abril, cuyo tenor es así:

El general Comandante de la 8.ª division militar participa al Sr. ministro de la Guerra.

La bandera blanca se ha enarbolado esta mañana sobre el campanario de la iglesia de S. Lorenzo. En la ciudad antigua se formaron numerosas reuniones, las cuales contaban con la llegada del conde Bourmont: inmediatamente se pusieron sobre las armas la guardia nacional y la tropa de línea. Ahora vengo de visitarlos, y á todos los he encontrado animados de grande entusiasmo: estoy tranquilo.

El coronel Lachau, Mr. de Candole y Mr. Lage de Podio, cabezas del partido carlista, han sido cogidos con las armas en la mano al frente de un destacamento precedido de una bandera blanca.

Se ha quitado del campanario de S. Lorenzo la bandera blanca.

Las cartas recibidas hoy del Haya ninguna esperanza dan de que el Rey de Holanda ratificará el tratado del 15 de Noviembre.

Por lo que hace á la ejecucion de este tratado parece que todo se ha suspendido por la misma razon, y que las Potencias ya no se ocuparán de él sino cuando se haya concluido en Inglaterra el asunto del *bill* de reforms; pero ahora mas que nunca estan lejos de emplear medios ejecutivos. (Nacional.)

Idem 3.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 96 fr. 5 c. Acciones del banco 1680. Empréstito Real de España 78. Renta perpetua de id. 57½.

A las dos se fijó en la lonja otro parte telegráfico, tambien con fecha 30, á las once de la mañana. Su tenor es el siguiente: "El prefecto del departamento de las bocas del Ródano al Sr. ministro del Interior.—Queda reprimido el movimiento de insurreccion que se manifestó esta mañana; la bandera tricolor tremola sobre el campanario en donde los insurgentes habian enarbolado la bandera blanca. Han sido arrestados algunos cabezas de los amotinados, y se practican diligencias contra los que se presume han promovido oculta-mente este alboroto: se ha restablecido el orden.—Es copia.—El administrador de las líneas telegráficas A. Foi.—De orden del E. S. ministro de Hacienda, el comisario de la lonja."

Los diarios de la tarde solo traen, como es natural, algunos comentarios sobre el parte telegráfico. Con este motivo dice el *Messenger*: "No es posible dejar de lamentarse y estar inquieto al ver que despues de 21 meses nos vemos reducidos á tener que temer y repeler esta clase de agresiones, que hace 15 meses nadie hubiera creído verosímiles. ¿Cual es la razon por que haya disminuido hasta este punto la confianza de los amigos del gobierno; y aumentándose tanto la audacia de sus adversarios?"

Hace tres meses que la autoridad tenia noticia de que se tramaba una conspiracion carlista en Marsella y sobre toda la costa: sabia tambien que existia una correspondencia muy activa entre esta última ciudad, Paris é Italia; y no ignoraba tampoco el movimiento de viajeros mas ó menos notables; pero todos adictos al partido de la legitimidad, que en estos últimos tiempos estaban destinados á llevar y comunicar órdenes, contra-órdenes y avisos. El proyecto debia de verificarse el 15 ó 20 de Marzo: despues parece se fijó para el 21 de Abril; pero últimamente se determinó que todo estuviese preparado para el 28, y aun en disposicion de estallar en este día.

Se trataba nada menos que de hacer un desembarco, y de verificarlo en nombre de madama la duquesa de Berry; habiéndose levantado en su consecuencia varios planes de la costa cerca de Martigues, y remitido fondos á las personas mas comprometidas en esta intriga. En los departamentos inmediatos los hombres que no sueñan ni piensan mas que en desórdenes y en guerra civil, estaban ya prevenidos, y segun su jactancia y amenazas muy preparados á co-operar á un golpe de mano bien premeditado.

Por las noticias é informes que se han tomado resulta que madama la duquesa de Berry habia entrado en ajuste para adquirir el buque de vapor el *Colombo*, y que el *Carlos-Alberto* estaba á su disposicion.

Se habian ya dado con anticipacion las instrucciones convenientes para desconcertar este proyecto. En Marsella y Lion todo estaba preparado para paralizar toda demostracion sediciosa, y poner en las manos de la justicia á todos los autores.

Mientras que algunos viajeros divulgaban en Nevers, y por todo el camino, que la bandera blanca se enarbolaria el día 30 de Abril, en Lion, los facciosos en este mismo dia corrian tremolándola por las calles de Marsella. (Extracto del *Monitor*.)

El *Correo* frances considera la ocurrencia de Marsella como una nueva prueba de la debilidad y ceguera del gobierno. Añade que se ha evitado el peligro, pero que no tardará en aparecer de nuevo y con mas fuerza; y entonces se conocerá, aunque tarde, que la fuerza consiste sólo en la opinion pública.

El *Nacional*, despues de insertar los documentos que terminan la ocurrencia de Ancona, dice que nunca se habia humillado la nacion francesa á semejante grado de abyeccion, aun cuando la gobernaban unas cortesanas.

La *Cotidiana* se cree autorizada para burlarse de la revolucion de Julio, á quien llama, aludiendo á las frívolas disposiciones de corte, *Madama la Etiqueta*. (M. de las C.)

Dice un periódico que cuando Mr. d'Argout se veía en lo mas grave de la enfermedad, se halló en una alternativa tan extraordinaria como expuesta para él. Ved aqui el hecho como el mismo enfermo lo ha referido.

Estando junto á la cama del ministro enfermo el célebre doctor Broussais y otro médico que hacia muchos años asistia al ministro en sus enfermedades, se dirige á S. E. el doctor Broussais y le dice: "Os he manifestado perfectamente vuestra situacion, grave sin duda. El cólera que padeceis es como en todas partes eminentemente inflamatorio. De consiguiente si tomais interiormente bebidas calientes y sudoríficas, la inflamacion hará progresos, y mañana, creedme, que podreis estar enterrado."

"Apresuráos, pues, á adoptar un método fisiológico: permitid que se os saque el sangre, tomad algunas dosis de helados, y os aseguro que mañana todavia seréis ministro, y lo que es mejor, ministro perfectamente sano." En seguida tomó la palabra el segundo doctor, y con un acento gascon le dijo: "Guardaos de seguir ese plan, porque si le adoptais estáis seguro de que antes que llegue la noche moriréis infaliblemente. Nadie aprecia mas que yo á mi compa-ñero Broussais por sus profundos conocimientos; pero seria infiel á mis deberes si no os manifestase los desastrosos efectos de ese incendiario plan."

"Mi diagnóstico me enseña que el frio se apresura á apoderarse de vuestra máquina. Así pues es necesario dar á la circulacion un estimulante que le preserve de la ruina que la amenaza. No disminuyais la sangre: al contrario, si es posible aumentad su masa: bebed caliente y á menudo."

Cualquiera se podrá figurar fácilmente cuál seria el apuro en que pondrian al enfermo dictámenes tan contradictorios. Si no seguia el sistema de Broussais se le amenazaba con la muerte; y esta tambien la encontraba si no observaba el plan enteramente contrario al de Broussais del doctor gascon. Muerte era lo que de cualquier modo debia esperar el excelentísimo enfermo!

Pero en medio de esto se acuerda de la medicina que estudió en su juventud; y tomando lo que le parecia bueno de uno y otro, parece se halla fuera de peligro Mr. d'Argout. (Cot.)

La *Gaceta de Augsburgo* ha insertado la narracion de lo ocurrido en el pueblo de Gracia, situado cerca de Ancona. Avisado el párroco de dicho pueblo de que los patriotas querian robarle, y habiéndolo hecho presente á las autoridades, se le concedió para su custodia durante la noche un destacamento de 35 hombres franceses con un oficial; pero apenas salió despues de medio dia el destacamento para volverse á la ciudad, cuando se presentaron los patriotas con bandera tricolor y cercaron la casa del párroco. Los labradores que acudieron defendieron la casa vigorosamente, y al mismo tiempo tocaron á sonar, despues de haber puesto en salvo al párroco y al capellán. Los habitantes de los pueblos inmediatos acudieron con armas al momento; y la turba de pillos hubiera sido rechazada con alguna pérdida á no haber llegado un destacamento frances, que tambien iba á restablecer el orden. Para conseguir este objeto determinaron abrir á la fuerza las puertas de la casa. Entonces entraron los patriotas con los franceses, y entre todos destruyeron cuanto en ella habia: en seguida se introdujeron en una iglesia inmediatamente; adonde se habian refugiado los defensores de la casa, robaron los vasos sagrados y cometieron toda clase de excesos. Los defensores del párroco no pudieron salvarse de su rabia sino porque fueron cercados y desarmados por los soldados franceses: restablecido el orden con tanta destreza, se retiraron los patriotas sin que nadie los molestase; y los franceses se volvieron á la ciudad, en donde nombraron director de policia á uno que se llama Magolotti, y al día siguiente colgaron de Ancona á varios sujetos. (G. de F.)

Noticias de Argel 12 de Abril.

Acaba de publicarse en esta ciudad una orden del dia, en la cual se dan las noticias circunstanciadas de un suceso hasta ahora poco conocido.

Orden del dia.

La tribu árabe, llamada *El-Ouffia*, acampada á legua y media al Este de la Casa cuadrada, se entretenia hace tiempo en enganchar las tropas que ocupan este puesto. Unos 10 designados soldados extranjeros, seducidos por promesas de dinero y de bienestar, fueron engañados y conducidos á los montes inmediatos, donde habita la tribu, y en donde encontraron en lugar de las posiciones, riquezas y mugeres que se les habia prometido, amos crueles que los guardan con mucho cuidado, obligándolos á hacer á fuerza de palos las

obras mas penosas, hasta que encuentran ocasion de venderlos en el interior del Africa. Esta misma tribu ha robado ayer á unos gefes árabes que volvian de Argel.

El general en gefe no puede tolerar cometan por mas tiempo estos desórdenes unas gentes que viven bajo la proteccion de la Francia, y cuyos caudillos habian jurado al agá de los árabes vivir sumisos y pacíficos. Asi, pues, fue enviado un destacamento, compuesto del primer regimiento de cazadores de Africa, y del 3.º del batallon de la legion extranjera á las órdenes del general Fandou, para que castigase esta tribu infame; y en efecto, la ha destruido, habiendo salvado la vida únicamente las mugeres, los niños, y los que se acogieron precipitadamente á nuestras tropas. Los dos principales caudillos, que fueron hechos prisioneros, serán presentados ante un consejo de guerra.

Un sargento primero de la legion reconoció entre los muertos á uno de sus camaradas, el cual estaba ya frio; de lo que se deduce que habria sido muerto el dia antes; asimismo conoció á otro frances vestido de beduino que habia muerto en la refriega.

El mismo castigo está reservado á todas las tribus de la regencia de Argel que se atreviesen á imitar á la de *El-Ouffa*.

El general en gefe manifiesta su satisfaccion á las tropas que tomaron parte en esta expedicion por el ardor é inteligencia que desplegaron en ella, añadiéndoles que contaba con ellos en lo sucesivo para el dia en que fuese necesario combatir por el honor de la Francia.

El botin tomado á esta tribu será vendido, y su producto se repartirá entre las tropas que han ido á esta expedicion. Firmado: El general comandante en gefe del cuerpo de ocupacion de Africa. Duque de Róvigo.

El mal físico y el mal moral.

La temible plaga que precedida del terror va paso á paso despoblando la Francia, ha hecho ver desde que se manifestó la nulidad de las doctrinas filosóficas y liberales. Ella acaba de demostrar hasta la evidencia lo que empezó á poner de manifiesto la revolucion de Julio; es decir, que separándose de la fé cristiana es imposible conducir á los pueblos por el camino del orden, de la confianza y de la paz. Esta plaga es una prueba mas sobre las muchas que hay para acreditar que el mal físico y el desórden material han sido producidos por la enfermedad del alma y por el desórden moral.

Apéna se desarrolla el contagio, todo se altera, todo se conmueve. Soldados con instrumentos de muerte son los primeros médicos que ha sido preciso enviar á los enfermos. ¿De dónde procede este repentino terror? ¿Qué significan este furor y estos gritos? A lo alto se dirige. Una funesta sospecha se ha apoderado de los ánimos. El pueblo repele horrorizado la mano que presenta el remedio; desconoce la voz de los magistrados: turbados estos, perdido el tino, se unen al pueblo y lanzan á la ventura en medio de la muchedumbre una acusacion que recaerá sobre algunos inocentes. ¿Qué espíritu anima á los que tienen en su mano la autoridad, para que haya podido concebirse de ellos tan odiosa sospecha? Si fueran ministros de luz y de verdad, la calumnia misma se alejaría; mas no tienen fé, y la fé se aparta de ellos y de sus obras.

Sin embargo; cuando mas engolfados estaban los políticos en sus deliberaciones, una mano formidable llama á la puerta. Se interrumpe la discusion; el terror hiela aquellas lenguas que no ha mucho se expresaban con tanta osadía. ¡La muerte! exclaman. La junta se dispersa; y el cólera repite con ellos la escena del 18 de Brumario! (1)

La muerte! ¡por qué la temeis si no es mas que la nada? ¿Con que despues de la muerte hay otra cosa? Si la hay; ¿qué motivo teneis para temer? Bastante dice vuestra turbacion: es á uno mismo á quien se teme; á este uno que no muere y sobrevive á la materia.

Mirad; con inmensos recursos materiales, con tesoros, con un ejército de médicos y los instrumentos mas perfectos de la civilizacion, todo falta á un mismo tiempo al que no está cimentado en una buena moral. Los auxilios, aunque abundan en cantidad, no alcanzan: hay confusion en el gobierno, anarquía en la medicina, horror en el pueblo, precipitacion é irreflexion en los que mandan. Una turba conternada se aleja con terror de un sitio en donde no se puede vivir ni morir en paz; en donde ningun vínculo reúne las voluntades en las ocasiones del mayor peligro. Nada se hace para dar impulso, para excitar la parte moral, para hablar al alma y al corazon. Mentiras torpes, partes engañosos, un disimulo trivial cuando los carros fúnebres van cargados de victimas; una enfermedad que al principio acometia á los plebeyos, y despues arrebatá á los patricios; la filantropía repeliendo la caridad; la vanidad y el abatimiento de la ciencia, la cortejada de miras, la impotencia de los hechos, hé aqui lo que hemos visto durante este corto período en que la sociedad ha quedado abandonada á sí misma.

Y sin embargo; mientras que la enfermedad y la muerte descendian á situarse entre nosotros como mensajeros del cielo encargados de ejecutar una sentencia; los filósofos habiendo con el pueblo le han echado en cara sus excesos, su disolucion y su desenfreno. ¿Qué quiere decir esto? Que la plaga es el resultado de un mal moral, porque la intemperancia y la disolucion proceden solo del estado del alma, y por lo mismo los desarreglos de la organizacion solo se debieran atribuir al desarreglo de la imaginacion y del ánimo.

Leed cuánto os han dicho vuestros médicos: ellos os dicen que los siete pecados capitales son las causas determinantes de la enfermedad, y los dolores y la muerte penas impuestas á los culpados. Hé aquí pues los instrumentos de este gobierno temporal de la Providencia, de esta justicia que el cielo ejerce sobre la tierra! Ahora bien, si el mal moral es causa del mal físico; para curar este estáis obligados á valeros de aquel como remedio; y en dónde hallaréis este remedio fuera del principio que puso en boca del divino Maestro estas palabras dirigidas al leproso: «Ya ves que te he curado; guárdate de volver á pecar, no sea que te suceda otra cosa peor.»

Bien lo expresó Bossuet en uno de sus sermones sobre el abuso de los placeres. «¿Inventaron nunca los tiranos, dice, tormentos mas insufribles que los que hacen padecer los placeres á los que se abandonan á ellos? Los placeres han traído al mundo males desconocidos del género humano; y todos los médicos convienen en que estas fatales complicaciones de sintomas y de enfermedades que hacen ilustorios los recursos del arte, que confunden las experien-

(1) Esta fue el día en que Napoleón derrotó violentamente la representacion nacional.

cias, y tan á menudo desmienten sus afotismos, traen su origen de los vicios prescritos por el Evangelio.»

Si las leyes de la física confirman los preceptos de la religion, resulta de ello necesariamente que la verdadera medicina del cuerpo, es ante todas cosas la medicina del alma, y que los que mandan á los pueblos y descuidan esta medicina de precaucion, matan los cuerpos, como si los hiriesen con un puñal ó los atosigasen con un veneno.

Es esto tan cierto, que el progreso de las enfermedades sigue constantemente el progreso de los delitos, y que en donde haya muchos delincuentes, habrá tambien muchos hospitales, muchas casas de socorro, muchos enfermos y muchos funerales. Las enfermerías del cuerpo estarán en proporcion de las enfermerías del alma. En qué consiste que á Francia, entre todas las naciones de Europa, y á Paris entre las demas ciudades, les quepa mayor parte en estos estragos y aflicciones? Consiste, y no hay que buscar otra causa, en este sistema de penas y de recompensas temporales, hijo de la caída del hombre, que liga el mal físico al mal moral, la salud corporal á la salud del alma, y hacen que dependan de nuestra voluntad.

A los que escudándose con la igual distribucion de las plagas pretenden hallar la Providencia en descubierta, porque algunos hombres de bien y virtuosos padecen lo mismo que los malos, les diremos que en el orden que rige el universo solo hay leyes generales, y no puede haberlas particulares, porque entonces la voluntad del hombre no seria libre, y no existiria la moral. Añadiremos que siendo preciso que el hombre pudiese determinarse é inclinarse al bien ó al mal, era menester tambien que nada pudiese violentar su determinacion, pues de otro modo su inteligencia vendria á ser un esclavo temblando á vista del látigo del amo; y por tanto es un axioma entre los filósofos cristianos, que «el mal físico se difunde por el universo por culpa de las criaturas libres; que existe en él únicamente como remedio ó como expiacion, y que por consiguiente, Dios no puede ser autor directo de él.»

Por otra parte, la Providencia no se dirige por miras de intereses terrenos y privados. Como la eternidad le pertenece, y ha dejado á la tierra el espacio de tiempo, sus designios sobrepujan los límites de nuestra débil inteligencia y de nuestros deseos terrenos. Su gobierno temporal es constante en su accion, y general en su aplicacion.

La ley general es que todo hombre está sujeto á los males de la humanidad; mas hay otra regla confirmada por la experiencia, á saber, que la menor suma de males, y por consiguiente la mayor suma de bienes corresponde al que vive conforme á la moral religiosa. En cuanto á esto, las obras de nuestros médicos y de nuestros fisiólogos estan perfectamente acordes con el Evangelio y con los mandamientos de Dios. Todos nos enseñan, como Bossuet ha observado con razon, que las pasiones, la ira, la vida disoluta, la intemperancia, la falta de sosiego y de resignacion, el uso inmoderado de los bienes, asi como la avaricia que no sabe usar de ellos, son causas determinantes del mal. Confiesan por lo mismo que hay una medicina superior á la suya: medicina que si fuese general, circunscribirla su arte á límites bien reducidos.

Mas estas enfermedades del alma que predisponen para las del cuerpo, tienen una causa primera fuera de la cual es inútil hacer investigaciones. La falta de moral hace que el desordense propague y eche profundas raíces, engendrando la mayor parte de los males que atigen á la humanidad. Asi lo ha expuesto uno de los libros de la Sabiduría en una máxima que á primera vista parece extraña, pero que si bien se examina, es sublime y cierta: *Qui delinquit in conspectu ejus qui fecit eum, incidet in manus medici.* (El que peca en presencia del Dios que lo ha criado caerá en manos del médico.) Y para que esta proposicion sea mas inteligible añade mas adelante la Sabiduría: *Propter crapulam multi obierunt, qui autem abstinent est adjicit vitam.* (Muchos han sido victimas de la intemperancia, y el hombre sobrio alarga su vida.) Asi que, el orden físico viene del orden moral, y este de la fe; siendo estas dos circunstancias condiciones necesarias para que exista toda sociedad.

El orden moral no se hace por sí mismo, ni tampoco por mano del hombre. Las leyes castigan los delitos, y los médicos curan las enfermedades; pero no evitan los vicios que engendran las enfermedades y los delitos; y llega tiempo, como el actual, en que la medicina y las leyes quedan sin accion.

Luego hace falta una cosa que pueda mas que los medios humanos. ¿Adónde se hallarán? Hombres de nada y de tinieblas; si no estais sordos y ciegos, escuchad la voz de la verdad; dejad que la luz penetre hasta vuestros entendimientos. Durante estos dias pasados en que un duelo general se ha unido á las solemnidades de la Iglesia, en que el oficio de difuntos se ha confundido con el *alleluia* de la resurreccion, apenas bastaban los templos para el concurso que acudia á ellos á ofrecer sus lágrimas y su dolor. Muchos se han arrepentido; muchos han sido curados. A pesar del axioma liberal que *mas valen caldos que oraciones*, la oracion ha subido al cielo, y de allí ha vuelto á bajar como un rocío bienhechor. La plaga disminuye, han dicho los incrédulos: no, no disminuye, puesto que permanece entre nosotros. Lo que ha disminuido es el mal moral, la disposicion del alma, el endurecimiento de los corazones que dan pábulo á la enfermedad; estas pasiones violentas, que son los verdugos de la humanidad. En medio de este lúgubre concierto, en medio de los funerales de los muertos y de los gemidos de los vivos, ha resonado desde lo alto una voz repitiendo estas palabras del salmista: «con trabajo he sufrido á este pueblo durante 40 años, y he dicho: estos hombres siempre se dejan arrebatat por el extravío de sus corazones: no han conocido mis caminos, y en mi furor les he jurado que no entrarán en mi descanso.»

Y otra voz entonó este sagrado cántico: «¿Por qué se han estremecido las naciones? ¿Por qué los pueblos han formado proyectos vanos? Reformad vuestras costumbres, no sea que Dios se irrite contra vosotros, y perezcáis fuera del camino recto.»

La disciplina, es decir, la fe: hé aqui el desenlace, el soberano remedio que preserva de los delitos y las enfermedades, y que con el orden moral añaza el orden material. La disciplina hará que no perezamos antes de tiempo en este mundo, y que el otro no sea para nosotros un naufragio eterno: la disciplina facilitará lo que ha sido imposible; la que moverá los corazones, la que fortalecerá los ánimos, y pondrá en armonia la sociedad entera. Los contagios no hallarán entonces en qué cebarse; porque las almas purificarán los cuerpos, como el fuego purifica la materia.

Aprended ahora, oh Reyes: instruís vosotros los que gobernais la tierra! (G. de F.)

PORTUGAL.

Lisboa 5 de Mayo.

Continúan los donativos de toda clase; y en todo el reino se goza de la mas perfecta tranquilidad. (G. de L.)

ESPAÑA.

Habana 30 de Marzo.

El 17 por la tarde entró en este puerto el bergantín ingles Louisa, procedente de Veracruz, con 11 dias de navegacion. Por su conducto hemos recibido una coleccion de Censuras de aquella plaza, cuyas fechas llegan al 8 del corriente inclusive. Las noticias políticas que contienen dan la idea mas triste del estado interior del pais mejicano, y de las desgracias y desastros que le amenazan á consecuencia de la guerra intestina que han encendido el espíritu de partido y las miras privadas de ambicion y de venganza. Los ejércitos beligerantes han llegado por fin á las manos, y se ha comenzado ya la lucha sangrienta que ha de arruinar á aquel pais y comprometer su existencia y sus intereses mas vitales. El dia 3 del corriente atacó Santana con 19 hombres en la llanura del Tolome, distante 8 leguas de Veracruz, al ejército del gobierno, que se colocó sobre el punto llamado la Loma alta. Esta posicion, muy ventajosa por sí misma y por las fortificaciones que se hicieron, contribuyó á mantener indeciso á Santana para atacarla; pero habiéndose determinado á ello, avanzó con su ejército, trabándose un ataque vivo y reñido que duró desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y cuyo resultado fue la derrota de los anti-ministeriales.

Nada encontramos en los Censuras sobre la pérdida de ambos contendientes de muertos, heridos y prisioneros; pero confesando los vencidos su derrota, y declarando que fue largo y obstinado el combate, y sin cuartel, debe creerse que habrá sido de consideracion. Algunas cartas particulares la hacen subir por parte de Santana á 300 hombres muertos, incluso el coronel Landeros, y 500 prisioneros, entre ellos 45 oficiales. Despues de la accion se retiró aquel á Veracruz con 2 hombres, y se decia trataba de levantar los presidiarios para defenderse, pues no habia querido rendirse á la intimacion del comandante general Calderon que lo sitiaba con 2500 hombres.

En recompensa, dicen los periódicos de Veracruz, del trato generoso que recibieron los prisioneros hechos en Tolome, las tropas del ministerio, tan feroces como sus defendidos, cometieron la atrocidad salvaje de no dar cuartel, cebando su encono y su maldad con los infelices á quienes la suerte los habia puesto fuera de combate. Esta maldad ha exaltado hasta el exceso el ardor de los veracruzanos, que han repetido su sagrado juramento de morir ó sepultarse, si fuere necesario, entre las ruinas de esta invencible ciudad, antes que sucumbir ejerciendo contra sus viles satélites el justo derecho de represalia.

El comandante de Ulúa á su guarnicion: Compañeros de armas: ya habeis tenido noticia que las tropas acaudilladas por los ministeriales obtuvieron una corta ventaja sobre nuestros camaradas por efectos de la casualidad, salvándose asi de una total derrota que les amenazaba: la suerte de los combates es momentánea: si algunos de nuestros amigos han corrido su suerte, restamos todavía nosotros para vengarlos. Soldados guiados por el honor y con suficiente entusiasmo, sacrificaremos nuestras vidas en defensa de las leyes fundamentales y de los imprescriptibles derechos de nuestros conciudadanos. Y vosotros, gloriosos manes de los que se sacrificaron en la reñida lucha de Tolome el 3 de Marzo de 832, recibid como se os debe el grato pláceme por vuestra constancia y denuedo, como igualmente el sagrado juramento que os hacemos por vuestra digna memoria de morir imitando vuestra gloriosa conducta antes de sucumbir. ¡Amigos! á vuestro lado derramaré mi sangre, á la verdad inútil, pero que unida á la vuestra trasmita á nuestros nietos que las guarniciones de Ulúa y de Veracruz murieron primero que ceder á la infame tiranía ministerial. Union y orden sea nuestra señal en el combate; fidelidad y constancia nuestro guerrero grito. José María Flores.—Ulúa 4 de Marzo de 1832.

Madrid 11 de Mayo.

Se halla vacante el empleo de administrador de rentas estancadas de Almaden, en la provincia de la Mancha, dotado con 39 rs. vn. anuales y la fianza de 500 en metálico, una tercera parte mas en fincas, ó doble en valores Reales consolidados. Los empleados de Real nombramiento óantes que aspiren á él acudirán á esta Direccion con sus instancias suficientemente documentadas por conducto de sus respectivos gefes, expresando en ellas si tienen fianzas.

No sabiéndose la residencia de los parientes de D. Baltasar Vilellas, natural de Barcelona, capitán graduado, y ayudante que fue del regimiento infantería de Zamora, finado el año de 1794, hijo legítimo de D. Antonio Vilellas, natural de Alcuzar, reino de Aragon, capitán que fue de la compañía provincial de armas de Sevilla, y de Doña Teresa de Ali y Esquivel, natural de Medina del Campo; se da de Real orden este aviso para que cualquiera que resultasen serlo acudan en el término de dos meses á D. Jaime Tró e Ivars, agente de negocios de los Reales Consejos en esta corte, cava de San Miguel, núm. 17, por quien se les comunicará asuntos de interes de su testaméntaria que les pertenecen.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo de ayer.

Table with 3 columns: NÚMEROS, PREMIOS, ADMINISTRACIONES. Lists numbers like 10,745, 12,857, 3,242 and their corresponding prizes and locations like Valencia, Cádiz, La Roda, Málaga, Barcelona.

Table with 3 columns: Numbers, Amounts, Locations. Lists numbers like 203, 12,782, 15,370 and amounts like 1000, 500, 500 and locations like Arzaga, Fuente y Villafraanca, Sevilla, Puerto de Sta. Maria.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

Table with 3 columns: EFECTOS PÚBLICOS, CAMBIOS, and other financial data. Lists items like Inscrips. sobre el gran libro al 5 p. 100, and exchange rates for Amsterdam, Bayona, etc.

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la Biblioteca de conocimientos humanos acudirán á la librería de Razola á recoger el cuaderno núm. 20 de dicha obra (tratado núm. 1.º del calderico.) Continúa abierta la suscripción.

Novísimo devocionario que comprende cuantas oraciones forman el ejercicio cotidiano de la mañana, entre día y á la noche, con muchas y varias prácticas de devocion, y el Ordinario de la misa en latin y castellano; se ha añadido el setenario de dolores y el de S. Josef, ordenado y recopilado todo por D. Santiago de Alvarado y de la Peña, y adornado con 20 láminas finas grabadas por Vazquez: un tomito en 12.º menor. Se vende en la librería de Razola, á 12 rs. en pasta regular, 18 en pasta fina, y 24 en tafete de varios colores, de relieve y papel fino.

Educacion de las niñas, por Fenelon, traducida del frances: un tomito en 8.º Se vende en la librería de Razola, á 7 rs. en rústica.

Facultades y obligaciones de los gefes y subalternos de las vanguardias terrestres y maritimas.—Guías de Real Hacienda de los años de 1817, 18, 19 y 20.—Índice general de Reales órdenes insertas en las guías de Real Hacienda de los años de 1811 al de 1807. Se hallan de venta en las librerías de Ranz y de la viuda é hijos de Ruiz.

Está ya de venta en la librería de Cuesta el 7.º cuaderno del Propagador. Contiene las materias sobre caja de ahorros, agricultura, sieembra de flores anuales; nuevo modo de preparar el óxido de cromo, investigaciones sobre la composicion química de los vidrios empleados en las artes, del agua natural de Baresges, y sobre el temor del cólera-morbo; del bien y del mal que producen; con otras muchas curiosidades.

Tratado para enseñar á leer con prontitud y perfectamente la lengua española, junto con el silabario: un cuaderno en 8.º rústica.—La geografía moderna, ó descripción de las cinco partes del Mundo, por el baron de Ortaña: un cuaderno en 8.º rústica.—Adicion á la nueva floresta española, cuentos y máximas morales: un cuaderno en 8.º rústica. Se hallan en esta corte en la librería de Escamilla, y en Barcelona en la de Solá.

Arengas y discursos del canceller D'Aguesseau, traducidos del frances por D. Josef de Alarcon Torrubia: dos tomos en 8.º, pasta de rs.—Manual de contrabando para los banqueros y mercaderes, con las operaciones de cambios con el extranjero, y reducciones de monedas imaginarias á efectivas; 2.ª edicion, añadida por D. Ignacio de Rey y Labert: un tomo de 620 páginas en 8.º, á 20 rs. pasta.—Fórculas aritméticas y curiosas para la pública instruccion, por el célebre D. Pedro Montengon, autor del Zuebio, un tomo en 8.º, á 12 rs. en pasta.—Píngal y Temora, poemas épicos de Oñan, antiguo poeta céltico, traducidos en verso castellano por el mismo Montengon: un tomo en 4.º, á 18 rs. pasta. Véndense estos cuatro tratados en Madrid en la librería de la viuda de Quilroga.

Las Calaveras ó la cueva de Benidoleig: novela histórica original. Las calaveras halladas en esta cueva situada en el partido de Denia, cuyos despojos se atribuyen á los héroes que arrancaron esta provincia al furor sarraceno, son las que sirven de argumento á esta novela. Consta de un tomo en 16.º con una lámina. Se hallará á 10 rs. en rústica y 12 en pasta en la librería de Cuesta; en Valencia en la de Jimeno, y en las principales librerías de las capitales de provincia.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Paracuellos de Jarama, provincia de Madrid: su dotacion 50 rs. anuales pagados por meses por el ayuntamiento; y la poblacion asciende á 100 vecinos poco mas ó menos. Los pretendientes dirijirán sus memoriales al secretario de ayuntamiento, francos de porte, en el término de 15 dias.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Driebes, provincia de Madrid; su dotacion es de 100 fanegas de trigo al año; y se pagan por separado golpes de mano arada, partos, y la rasura cuando es á domicilio.—Se halla igualmente vacante en la referida villa la plaza de maestro de primeras letras: la dotacion es de 1100 rs. anuales pagados en metálico por la justicia, y ademas 12 fanegas de trigo que abonan por repartimiento los padres de los escolares, con otras muchas utilidades. Los pretendientes á las dichas dos plazas dirijirán los memoriales, francos de porte, al ayuntamiento de la expresada villa hasta el dia 9 de Junio próximo.

Se halla vacante el partido de boticario de la villa de Parla, provincia de Madrid; tiene la asignacion de tres rs. diarios por solo residir en dicha villa. Los pretendientes dirijirán los memoriales francos de porte al ayuntamiento de la referida villa en el término de 15 dias.

Por providencia del Sr. D. Manuel García de la Cotera, alcalde del crimen de la Real audiencia de Sevilla, se cita á los parientes y acreedores de D. Antonio Arboley, conde del mismo título, y que falleció abintestato, para que dentro de 30 dias comparezcan ante dicho Sr. juez, y por la escribanía de Fernandez Sr. Cruz, á deducir las acciones que crean competirles en los autos que se hallan pendientes sobre declaracion de herederos y particion de los bienes que quedaron por dicho fallecimiento; con apercibimiento de que no verificandolo les parará perjuicio.

Por providencia de la sala de justicia del supremo consejo de la Guerra, se cita á los herederos y sucesores causa-tenientes de Doña María Guadalupe de Vera, que casó con D. F. Joaquin de la Cerda y Torquemada, marqués de la Rosa y Mota de Trejo; Doña María de Atocha y Vera, que lo verificó con D. Vicente Antonio Bejarano del Aguila, marqués de Sufraga y Villaviciosa, y D. Vicente Antonio de Vera, conde de los Cebedos; todos tres hijos del conde que fue de la Roca, á fin de que en el término de 15 dias comparezcan en dicho superior tribunal por medio de procurador, á usar de su derecho en los autos que se siguen por D. Luis Curiel, como marido de Doña María Josefa de la Torre y Zúñiga, señores de la villa de Zorita; con apercibimiento que de no verificarlo les seguirá perjuicio.